AVISO
CONSOLIDACION MANIFESTACION LIMITAR MYPIMES

Se procede a verificar las manifestaciones presentadas para limitar el proceso a MiPymes Territoriales dentro del proceso de convocatoria pública No PATIOS-SI-SDS-14-2025 con el siguiente objeto:

OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL, MEJORA DE CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA CON EL ASEO PERSONAL EN ADULTOS MAYORES.

FUNDAMENTO NORMATIVO

Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.*

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.*

(Decreto 1510 de 2013, artículo 153)

Página 7 Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de Contratación

c) ¿Qué requisitos deben cumplir las Mipyme? Para manifestar el interés en limitar la convocatoria a Mipyme, estas empresas deben acreditar, además de que tienen más de

un año de existencia, su tamaño empresarial con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual la empresa indique el tamaño empresarial. Asimismo, para presentar ofertas en las convocatorias limitadas a Mipyme, las empresas deben acreditar además de su tamaño empresarial, que tienen como mínimo un año de existencia.

c) ¿Qué requisitos deben cumplir las Mipyme que no desarrollan actos u operaciones mercantiles? Algunas actividades no son consideradas como mercantiles y en consecuencia no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil11, como por ejemplo, la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales. En estos casos, la Entidad Estatal hace la verificación del domicilio y el tamaño empresarial con el certificado del RUP. Por su parte, la acreditación de la experiencia mínima debe computarse a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, salvo para las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional debe computarse a partir de la inscripción o registro profesional.

d) ¿Cómo limitar una convocatoria territorialmente? Las Entidades Estatales pueden limitar una convocatoria a las Mipyme domiciliadas en los departamentos o municipios donde el contrato será ejecutado si la Entidad Estatal recibe solicitudes de por lo menos tres Mipyme domiciliadas en el departamento o municipio. Para el efecto, los proponentes deben junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes
El Lugar de presentación se encuentra plasmado en el cronograma del proceso tanto en el Borrador del Pliego como en el aviso de convocatoria

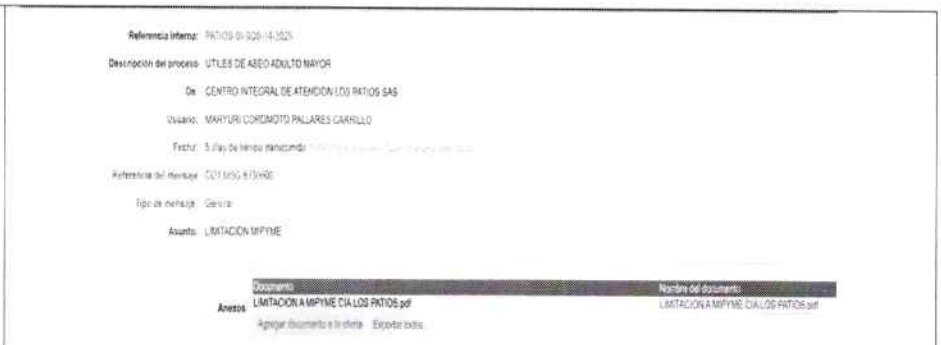
CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES TERRITORIALES

En virtud del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proyecto el cual es menor a $125.000.

PRESUPUESTO ESTIMADO	*UMBRAL MIPYME COLOMBIA*
439.476.246	*532.338.092*

**Liquidados con la tasa de cambio que para efectos determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

SOLICITUDES PRESENTADAS

CENTRO INTEGRAL DE ATENCION LOS PATIOS SAS	 Referencia interna: PATIOS-SI-SOS-14-3525 Descripcion del proceso: UTILES DE ASEO ADULTO MAYOR De: CENTRO INTEGRAL DE ATENCION LOS PATIOS SAS Usuario: MARYURI CORDIMOTO PALLARES CARRILLO Fecha: 5 días de tiempo transcurrido Referencia del mensaje: CO1.MSG.8173482 Tipo de mensaje: General Asunto: LIMITACION MIPYME Anexos: Documento: LIMITACION A MIPYME CIA LOS PATIOS.pdf — Nombre del documento: LIMITACION A MIPYME CIA LOS PATIOS.pdf Agregar documento a la oferta Exportar todos
PUBLICIDAD MOVIL KAWIL	 Referencia interna: PATIOS-SI-SOS-14-2995 Descripcion del proceso: UTILES DE ASEO ADULTO MAYOR De: PUBLICIDAD MOVIL KAWIL Usuario: cristina martinez diaz Fecha: 5 días de tiempo transcurrido Referencia del mensaje: CO1.MSG.8330046 Tipo de mensaje: General Asunto: LIMITACION MIPYME Anexos: Documento: LIMITACION A MIPYME PUBLICIDAD kawil.pdf — Nombre del documento:
COMERCIALIZADORA LA TRECE CON 7A	 Referencia interna: PATIOS-SI-SOS-14-2935 Descripción del proceso: UTILES DE ASEO ADULTO MAYOR De: Comercializadora la trece con 7 a Usuario: COMERCIALIZADORA LA TRECE CON 7A Fecha: 5 días de tiempo transcurrido Referencia del mensaje: CO1.MSG.8328618 Tipo de mensaje: General Asunto: LIMITACION mipyme. Anexos: Documento: LIMITACION A MIPYMES COMERCIALIZADORA LA TRECE.pdf — Nombre del documento: LIMITACION A MIPYMES COMERCIALIZADORA L Agregar documento a la oferta Exportar todos

ANALISIS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

A Continuación, se procede a verificar las manifestaciones presentadas para solicitar limitar la convocatoria a MiPymes territoriales domiciliadas en el Departamento de Norte de SANTANDER en el MUNICIPIO DE LOS PATIOS de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones y cronograma del proceso, así:

	PERSONAL O AUTORIZADO	FECHA Y HORA	ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO MERCANTIL O RUP	CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL (SOPORTES DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL)	DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	UN AÑO DE CONSTITUTIDA	TAMAÑO EMPRESARIAL
CENTRO INTEGRAL DE ATENCION LOS PATIOS SAS	SI	15/08/2025 HORA: 4:49:09 PM	SECOP II	SI	SI	LOS PATIOS	2013	GRUPO III MICROEMPRESA
PUBLICIDAD MOVIL KAWIL	SI	15/08/2025 HORA: 4:04:45 PM	SECOP II	SI	SI	LOS PATIOS	2014	MICROEMPRESA GRUPO III
COMERCIALIZADORA LA TRECE CON 7A	SI	15/08/2025 1:17:31 PM	SECOP II	SI	SI	LOS PATIOS	2018	

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO,

En razón a lo anterior Teniendo en cuenta que existe un mínimo de solicitudes establecidas en la Norma es viable acceder a la solicitud de limitar la convocatoria.

Se da por terminada, la presente acta y firman los que en ella intervinieron

KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	KAREN ELENVA VILLAMIZAR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GENERO	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.